



A 50 años del golpe cívico militar.
Por la memoria, la verdad y la justicia. NUNCA MÁS

VISTO:

El Expediente N° 104-C-2025; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado un estudio y el análisis pertinente, se concluyó que este cuerpo ha dictado la Resolución N° 070/2008 con similar finalidad que la que diera origen al expediente en cuestión;

Que así, corresponde y deviene procedente derivarlo a archivo sin más trámites y con todos sus antecedentes;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DERÍVASE al Archivo del Concejo Deliberante, sin más trámites y con todos sus antecedentes el Expediente N° 104-C-2025, por existir una normativa anterior, con similar finalidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -

RESOLUCIÓN N° 028/2.026.-

Cde. Expte. N° 104 - C - 2.025 (Reg. C.D.C.)

afa